UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 340 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 23 MAY 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1464-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 813-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0564-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 0135-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 462-2023-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación económica por cumplir 25 años de servicios al Mg. Teodoro Espinoza Ochoa; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 228290, de fecha 11 de febrero de 2022, el Mg. Teodoro Espinoza Ochoa, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado el otorgamiento de asignación económica por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 341-2019-EF y el Informe Técnico N° 011-2023-UNSCH-DIGA-URRHH/SPH, de fecha 07 de marzo de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el Mg. Teodoro Espinoza Ochoa tiene derecho a percibir la asignación económica por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 9,316.00, importe equivalente a dos (2) remuneraciones mensuales;

Que, con Memorando Nº 0564-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 17 de mayo de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación económica por 25 años de servicios al Mg. Teodoro Espinoza Ochoa;

Estando al Informe Legal Nº 0135-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación económica por cumplir 25 años de servicios al Mg. TEODORO ESPINOZA OCHOA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Nueve Mil Trescientos Dieciséis y 00/100 Soles (S/ 9,316.00).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 340 -2023-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC	:	0008
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 9.3 1 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación económica al referido docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Contabilidad
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods